

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE MARKETING DE CONTENIDOS**

Página 1 de 8

**PROCESO: CD-300-2021**

**AREA:** Comercialización y Mercadeo

**PROGRAMA:** Campaña de fomento al consumo

**FECHA:** 10 de junio de 2021

### **I. INTRODUCCIÓN**

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de la generación y divulgación de contenido único y atractivo con técnicas SEO. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales en el suministro de contenidos compuestos con técnicas SEO que construyan confianza y que permitan ampliar el alcance con nuevas narrativas presentes en cada acción frente al consumo y el conocimiento de las bondades nutricionales de la carne de cerdo.

#### **A. Descripción de la Necesidad que se pretende satisfacer**

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa campaña de fomento al consumo, tiene la necesidad de generar y divulgar contenido único con técnicas SEO en los activos digitales que permita ampliar el alcance con nuevas narrativas permanentes en cada acción para garantizar el alcance de incentivar el consumo y conocimiento de las bondades nutricionales de carne de cerdo colombiana en diferentes segmentos de consumo.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica encargada de la generación y divulgación de contenido único y atractivo con técnicas SEO.

La selección del contratista se realiza a través de Contratación Directa.

### **II. ASPECTOS GENERALES**

#### **A. Comunicaciones**

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- [lgalindo@porkcolombia.co](mailto:lgalindo@porkcolombia.co) o [crestrepo@porkcolombia.co](mailto:crestrepo@porkcolombia.co) La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Porkcolombia – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por Porkcolombia – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. Porkcolombia – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web <https://www.porkcolombia.co/convocatorias-pagina-principal/>

## **B. Idioma**

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

## **C. Legalización de documentos otorgados en el Exterior**

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

## **III. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales en el suministro de contenidos compuestos con técnicas SEO que construyan confianza y que permitan ampliar el alcance con nuevas narrativas presentes en cada acción frente al consumo y el conocimiento de las bondades nutricionales de la carne de cerdo colombiana. Y, tiene como especificaciones técnicas el análisis de palabras claves a partir de plataformas como Google Trends, Keyword planner, Ahrefs, Semrush, Answer the Public y garantizar la indexación del contenido teniendo en cuenta variables

técnicas como velocidad del sitio (en móvil y ordenador), AMP, plugin de SEO y la autoridad de dominio.

### ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Prestar el servicio de análisis de palabras claves a partir de plataformas como Google Trends, Keyword planner, Ahrefs, Semrush, Answer the Public.
- b) Garantizar la indexación del contenido contando con una herramienta como por ejemplo Google Search Console
- c) Realizar la publicación de contenido de la mano de la agencia digital con las técnicas de SEO,
- d) Crear el contenido original para el sitio web <https://comemascarnedecerdo.co/>
- e) Distribuir el contenido en las plataformas o páginas solicitadas por Porkcolombia-FNP.
- f) Generar un informe con la información de la medición mensual y la evolución del mismo.
- g) Generar textos de contenido Cornerston de 1.000 a 1200 palabras, mínimo (6 unidades)
- h) Generar textos con los keywords secundarios de 500 a 700 palabras , mínimo (22 unidades)
- i) Generar textos con keywords secundarios de 250 a 500 palabras, mínimo (22 unidades)
- j) Generar infografías con textos y diseño, mínimo (2 unidades)
- k) Suministrar las fotografías exclusivas para los artículos (2 por artículo) mínimo 50 fotografías
- l) Mantener total confidencialidad de la información gestionada, creada o suministrada por cualquiera de las partes.
- m) Realizar un correcto uso de la marca y los activos digitales de la Porkcolombia FNP.
- n) Realizar cualquier ajuste necesario identificado por Porkcolombia – FNP dentro de las estrategias y tácticas planteadas durante el año.
- o) Cumplir con los tiempos de recepción de facturas, creación de informes y radicación de los mismos.
- p) Cumplimiento con los protocolos de respuesta y gestión establecidos por Porkcolombia – FNP.

### A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43232400	43-DIFUSIÓN DE TECNOLÓGICAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	23-SOFTWARE	24-PROGRAMAS DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE DESARROLLO
55111500	55-PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS	11-MATERIAL ELECTRÓNICO DE REFERENCIA	15-PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
81161700	81-SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	16-ENTREGA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	17- SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82101800	82-SERVICIOS EDITORIALES, DE	10-PUBLICIDAD	18-SERVICIOS DE	SERVICIOS DE AGENCIA DE

	DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES		AGENCIA DE PUBLICIDAD	PUBLICIDAD
82101900	82-SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	10-PUBLICIDAD	19-COLOCACI3N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS	COLOCACI3N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82111500	82-SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	11-ESCRITURA Y TRADUCCIONES	15-ESCRITURA T3CNICA	ESCRITURA T3CNICA
82141500	82- SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	14- DISEÑO GRAFICO	15-SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83112400	83 – SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOSRELACIONADOS CON EL SECTOR PÚBLICO	11 – SERVICIOS DE MEDIOS DE TELECOMUNICACIONES	24 – SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MERCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA ALQUILADA	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MERCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA ALQUILADA

### B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000)** incluido IVA que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecuci3n del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

### C. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera , un pago de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$20.732.000)** incluido IVA y un segundo pago restante por **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$49.268.000)** incluido IVA. Previa presentaci3n de facturas e informes necesarios que soporten la gesti3n.  
5

### D. Plazo de ejecuci3n del Contrato

El plazo de ejecuci3n del presente Contrato es de 5 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecuci3n y máximo al 31 de diciembre de 2021.

### E. Lugar de ejecuci3n del Contrato

El lugar de ejecuci3n del Contrato es la ciudad de Bogotá ubicada en el departamento de Cundinamarca.

## IV. REQUISITOS HABILITANTES

### A. Capacidad Jurídica

Porkcolombia – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el

boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

### **B. Experiencia**

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados durante los (4) años anteriores hasta la fecha de adjudicación del presente proceso.

### **C. Experiencia específica**

El proponente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia de contratos donde acredite la cuantía del contrato y las actividades del mismo, ejecutados al 90% durante los últimos cinco (5) años contando a partir de la fecha de publicación de los presentes términos de referencia con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual sea igual o similar a la presente invitación, y en donde al menos en una (1) haya tenido que ver con la promoción al consumo.

Las certificaciones deben contener los siguientes datos:

- a. Nombre o razón social del contratante.
- b. Nombre o razón social del contratista.
- c. Objeto del contrato.
- d. Actividades realizadas.
- e. Fecha de inicio y terminación del contrato.
- f. Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.
- g. Fecha de expedición de la certificación.


Igualmente debe estar firmada y con el respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

## **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Porkcolombia – FNP evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan cumplido los requisitos habilitantes de que trata la sección IV.

Porkcolombia – FNP evaluará los siguientes criterios

<b>Criterios de evaluación</b>	
Factor técnico	30
Factor estratégico	25
Factor experiencia	20
Factor equipo de trabajo	15
Factor económico	10



#### **a. Factor técnico**

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 30 puntos, y se calculará de acuerdo con la propuesta presentada, en la que se desglosen las actividades y logros específicos propuestos para el desarrollo de la actividad.

El puntaje máximo será otorgado al proponente que cuente con la propuesta más próxima a lo solicitado en el numeral III (objeto del contrato).

#### **b. Factor estratégico**

El proponente deberá presentar las acciones que tendrá en cuenta para el alcance y optimización del contenido de acuerdo con el alcance de los términos de referencia.

Estos 25 puntos serán otorgados al proponente mejor evaluado según el análisis de un Comité Evaluador, conformado para tal efecto. El proponente que tenga la segunda calificación más alta obtendrá 10 puntos. Y del tercero en adelante, obtendrán 0 puntos.

#### **c. Factor experiencia**

El proponente deberá presentar dos (2) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados al 100% durante los últimos tres (3) años con entidades públicas o privadas. En estas, debe incluir cifras alcanzadas en esos periodos.

#### **d. Factor equipo de Trabajo**

Los proponentes deberán presentar el equipo de trabajo que estaría a cargo de la ejecución del proyecto.

Para cada integrante propuesto se deberá certificar su experiencia profesional y su vinculación con el proponente por un término mayor a doce meses.

Con base en los equipos presentados el Comité Evaluador, conformado para tal efecto, entregará 15 y 10 puntos, respectivamente, a los equipos que, en ese orden, consideren mejor preparados para el correcto desarrollo del proyecto. Los equipos que no estén en los dos primeros lugares, según el Comité Evaluador, recibirán 0 puntos.

#### **e. Factor económico**

En la oferta económica cada oferente tendrá que referenciar los valores de sus servicios, el valor más económico tendrá una calificación de 10 puntos, la segunda más económica 5 puntos, la tercera de 3 puntos y del cuarto oferente en adelante, 0 puntos.

### **VI. OFERTA**

#### **A. Presentación**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y a los siguientes correo electrónicos [lgalindo@porkcolombia.co](mailto:lgalindo@porkcolombia.co) y [crestrepo@porkcolombia.co](mailto:crestrepo@porkcolombia.co)

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección [lgalindo@porkcolombia.co](mailto:lgalindo@porkcolombia.co) y [crestrepo@porkcolombia.co](mailto:crestrepo@porkcolombia.co)

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

## **2. Oferta Técnica**

El Proponente debe incluir en su Oferta lo estipulado en el numeral V, factor "a".

### **1. Factor estratégico**

El Proponente debe incluir en su Oferta lo estipulado en el numeral V, factor "b"

### **3. Factor experiencia**

El Proponente debe incluir en su Oferta lo estipulado en el numeral V, factor "c"

### **4. Factor equipo de trabajo**

El Proponente debe incluir en su Oferta lo estipulado en el numeral V, factor "d".

## **5. Oferta Económica**

El Proponente debe incluir en su Oferta lo estipulado en el numeral V, factor "e"

## **C. Validez de las Ofertas**

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días hábiles contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

## **D. Reserva durante el proceso de evaluación**

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Porkcolombia – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Porkcolombia – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que Porkcolombia – FNP comunique que el



informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

### **E. Evaluación de las Ofertas**

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

### **F. Rechazo**

Porkcolombia – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

## **VII. ADJUDICACIÓN**

Porkcolombia – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

## **VIII. GARANTÍAS**

### **A. Garantías del Contrato**

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- d) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.



## IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Dirección de comercialización y mercadeo y en su ausencia por la Subdirección de comercialización y mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura

## X. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	Junio 10 de 2021	www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	Junio 18 de 2021	Calle 37 # 16 – 52 hasta las 4:00 pm o correo electrónico lgalindo@porkcolombia.co / crestrepo@porkcolombia.co
Informe de presentación de Ofertas	Junio 18 de 2021	www.porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Junio 21 de 2021	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Junio 21 de 2021	cfvalencia@porkcolombia.co y Calle 37 # 16 - 52
Firma del contrato	Junio 23 de 2021	
Entrega de garantías	Junio 24 de 2021	Calle 37 # 16 - 52
Aprobación de garantías	Junio 25 de 2021	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

  
**LILIANA ASTRID GALINDO REINALES**  
 Directora de comercialización y mercadeo  
 PORKCOLOMBIA – FNP

  
**CRISTIAN RESTREPO REYES**  
 Subdirector de mercadeo  
 PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. B

  
**CORINA ZAMBRANO MORENO**  
 Vicepresidente ejecutivo  
 PORKCOLOMBIA – FNP

